





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-189-25, del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, publicada en la Resolución de 24 de marzo de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 31 de marzo de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	Yp6nS/Nh1SwIoR8TVUXUYA==	Fecha	28/04/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yp6nS%2FNh1SwIoR8TVUXUYA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	gaIGmcDQ9cb7CoKeC50AWg==	Fecha	28/04/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gaIGmcDQ9cb7CoKeC50AWg%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
DEPARTAMENTO		
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		
PERFIL DOCENTE		
Proceso Software y Gestión I (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software)/Proceso Software y Gestión II (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software)/Gestión TI: Dirección de Proyectos (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información).		
PERFIL INVESTIGADOR		
Metodologías en Ingeniería del Software y Gestión de Proyectos aplicadas a las colaboraciones internacionales para el uso responsable y ético de la Inteligencia Artificial.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
24/03/2026	31/03/2026	TU-189-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 10 de Abril de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ANTONIO RUIZ CORTÉS

Fdo.: INMACULADA C. HERNÁNDEZ SALMERÓN

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	BeFUdG/V0rr5jYtW+RUgQ==	Fecha	13/04/2026
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES		
	Roberto Rodríguez Echeverría		
	Aurora Mercedes Vizcaino Barcelo		
	Jose Antonio Cruz Lemus		
	INMACULADA CONCEPCION HERNANDEZ SALMERON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BeFUdG%2FV0rr5jYtW%2BRUgQ%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	gaIGmcDQ9cb7CoKeC50AWg==	Fecha	28/04/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gaIGmcDQ9cb7CoKeC50AWg%3D%3D	Página	2/4



La Comisión valorará con carácter general para cada candidato presentado, atendiendo al artículo 33 del RD678/2023 :

Historial académico (5%)

Historial y experiencia docente (40%)

Historial y experiencia investigadora (30%)

Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (10%)

Capacidad para la exposición y el debate (5%)

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5%)

Adecuación de los proyectos docente e investigador (5%)

Los criterios específicos de valoración son:

1. Historial académico (hasta 5 puntos)

- Titulaciones y premios.

- Tesis Doctoral.

- Otros méritos.

2. Historial y experiencia docente (hasta 40 puntos)

- Experiencia docente reglada en grado y postgrado en materias y titulaciones afines al perfil de la plaza.

- Coordinación y puesta a punto de asignaturas y laboratorios docentes.

- Dirección de trabajos fin de carrera, trabajos fin de máster, DEA, etc.

- Evaluaciones positivas de la actividad docente.

- Participación en proyectos de innovación docente.

- Participación en congresos orientados a la docencia.

- Otros méritos de docencia universitaria.

3. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)

- Calidad de la actividad investigadora relacionada con a líneas de investigación afines a las del departamento.

- Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión e índice de impacto

- Ponencias y charlas invitadas impartidas en congresos nacionales e internacionales relacionados con las líneas de investigación del departamento

- Participación y dirección de proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales y redes de I+D.

- Organización de actividades de I+D.

- Participación en comités científicos.

- Dirección de tesis doctorales

- Colaboraciones y estancias.

- Otros méritos.

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad (hasta 10 puntos)

- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.

- Contratos de transferencia de conocimiento.

- Organización y participación en actividades de divulgación en foros no académicos.

Código Seguro De Verificación	BeFUFdG/V0rr5jYtW+RUgQ==	Fecha	13/04/2026
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES Roberto Rodríguez Echeverría Aurora Mercedes Vizcaino Barcelo Jose Antonio Cruz Lemus INMACULADA CONCEPCION HERNANDEZ SALMERON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BeFUFdG%2FV0rr5jYtW%2BRUgQ%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	gaIGmcDQ9cb7CoKeC50AWg==	Fecha	28/04/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gaIGmcDQ9cb7CoKeC50AWg%3D%3D	Página	3/4





• Otros méritos.

UNIVERSIDAD D SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Nº 4

- 5. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
 - Claridad de la presentación
 - Conocimiento de las materias y áreas de investigación demostrada en la discusión
- 6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
- 7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)

Código Seguro De Verificación	BefUFdG/V0rr5jYtW+RUgQ==	Fecha	13/04/2026	
Firmado Por	ANTONIO RUIZ CORTES			
	Roberto Rodríguez Echeverría			
	Aurora Mercedes Vizcaino Barcelo			
	Jose Antonio Cruz Lemus			
	INMACULADA CONCEPCION HERNANDEZ SALMERON			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BefUFdG%2FV0rr5jYtW%2BRUgQ%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	gaIGmcDQ9cb7CoKeC50AWg==	Fecha	28/04/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gaIGmcDQ9cb7CoKeC50AWg%3D%3D	Página	4/4	